RESOLUCIÓN 22/28/13-00
ACTA 1154/19/12/2022

"POR LA CUAL SE SOLICITA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LA ADENDA DE ADECUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 0244-00-2011, ACTA Nº 10; A.S. Nº 10/26/05/2011, POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PROGRAMA DEL CURSO DE POSTGRADO DE MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - MTIC, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CAA/054/2022 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, en el cual remite el análisis realizado con respecto a la Adenda de Adecuación del Proyecto Académico del Curso de Postgrado de Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación - MTIC, de la Facultad Politécnica, Resolución 11/07/10-00 Acta 825/28/03/2011, Convenio FPTI- FP-UNA.

La comisión se reunió en forma virtual el miércoles 14 de diciembre desde las 13:00 hasta las 14:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Ing. Daniel Domecq, Prof. Dr. Cristian Cappo, Prof. Lic. Cristhian Martínez, Ing. Marcelo Zárate, Univ. Camila Maidana, Univ. Shirley González, y Univ. Sebastián Astigarraga, como invitado el Prof. MSc. Felipe Uzábal, Director Académico.

Que luego del análisis la Comisión recomienda aprobar la solicitud de Adenda de Adecuación del Proyecto Académico del Curso de Postgrado de Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación - MTIC, de la Facultad Politécnica.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

22/28/13-01 SOLICITAR al Consejo Superior Universitario la Adenda de Adecuación de la Resolución Nº 0244-00-2011, Acta Nº 10; A.S. Nº 10/26/05/2011, por la cual se homologa el Programa del Curso de Postgrado de Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación - MTIC, de la Facultad Politécnica, detallada a continuación:

Donde dice:	Debe decir:
(Título de Entrada) "Por la cual se homologa el Programa del Curso de Postgrado de Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación - MTIC de la Facultad Politécnica"	(Título de Entrada) "Por la cual se homologa el Programa del Curso de Postgrado de **Maestría y Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación - MTIC de la Facultad Politécnica**"

.....//...

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

...//...

RESOLUCIÓN 22/28/13-00
ACTA 1154/19/12/2022

"POR LA CUAL SE SOLICITA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LA ADENDA DE ADECUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 0244-00-2011, ACTA Nº 10; A.S. Nº 10/26/05/2011, POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PROGRAMA DEL CURSO DE POSTGRADO DE MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - MTIC, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA"

Donde dice:	Debe decir:
VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día: La nota DEC Nº 137 de la Facultad Politécnica, referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 12.235 de fecha 6 de abril de 2011, por la que eleva para su homologación el programa del Curso de Postgrado de Maestría en tecnologías de la Información y la Comunicación - MTIC, aprobado por Resolución Nº 11/07/10-00 de fecha 28 de marzo de 2011, Acta 825, del Consejo Directivo de la Institución	VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día: La nota DEC Nº 137 de la Facultad Politécnica, referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 12.235 de fecha 6 de abril de 2011, por la que eleva para su homologación el programa del Curso de Postgrado de **Maestría y Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación - MTIC**, aprobado por Resolución Nº 11/07/10-00 de fecha 28 de marzo de 2011, Acta 825, del Consejo Directivo de la Institución .....
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: 0244-01-2011 Homologar el Programa del Curso de Postgrado de Maestría en tecnología de la Información y la Comunicación - MTIC de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, como se detalla a continuación: MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - MTIC Facultad Politécnica	EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: 0244-01-2011 Homologar el Programa del Curso de Postgrado de **Maestría y Especialización en Tecnología de la Información y la Comunicación - MTIC** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, como se detalla a continuación: **MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - MTIC** **Facultad Politécnica**
1. Identificación y duración de la Maestría El presenta Plan de Estudios corresponde a la Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación - realizada con la cooperación y la Comunicación - realizada con la cooperación técnico-científico-financiera entre la Fundación Parque Tecnológico Itaipú - Paraguay (en adelante FPTI) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (en adelante FP-UNA)	1. Identificación y duración **del Curso** El presenta Plan de Estudios corresponde a la **Maestría y Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación** - realizada con la cooperación y la Comunicación - realizada con la cooperación técnico-científico-financiera entre la Fundación Parque Tecnológico Itaipú - Paraguay (en adelante FPTI) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (en adelante FP-UNA)

22/28/13-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py